**VERSIÓN PÚBLICA**

**UAIP/OIR/0428/2018**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

*“Copia del informe del Sub Director de Seguridad del Centro Penal de Ilopango a la Inspectoría General de cada una de las dos muertes por ahorcamiento ocurridas en ese Centro Penal en la semana que antecede”.*

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** se anexa a esta resolución respuesta emitida el Centro Preventivo y de Cumplimiento de Penas para Mujeres Ilopango Oficio N° D/1340/2018.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las quince horas con diez minutos del día treinta y uno de octubre del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl